



Convocatoria Pública No. 54 de 2018

OBJETO:

“Prestación de servicios para la calibración de equipos del Laboratorio de Ensayos para Equipos Acondicionadores de Aire – LPEA. “

FECHA: 04 de abril de 2018

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE
1	Metrolabor Ltda

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

PROPONENTES	Metrolabor Ltda
DOCUMENTO TÉCNICO	
Cotización	Cumple
Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple
Certificado de antecedentes Disciplinarios	Cumple
Certificado de antecedentes Judiciales	Cumple
Cámara de comercio	Cumple
Rut	Cumple
Certificación pago seguridad social	Cumple

No aplica – Cumple - No entrega - No Cumple



3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria N° 54 de 2018, requisitos mínimos de participación: toda persona jurídica que preste servicios de calibración y que se encuentren acreditadas por el ONAC, en las siguientes variables:

- 8 termómetros PT100 para calibrar en tres puntos de temperatura, en un rango entre 10 y 50°C. (Calibración en sitio)
- Un Termohigrometro marca Extech, para calibrar en 5 puntos de temperatura y humedad relativa, en un rango entre 10 y 50°C y entre 30 a 70% HR.
- Dos balanzas digitales marca champ, en 10 puntos de calibración, comprendidos de 0 a 10 kg (Calibración en sitio)
- Igualador de presiones atmosféricas, genérico. En un punto equivalente a una diferencia de 1.25 Pa. (Calibración en sitio)

Una vez analizada la documentación entregada se evalúa de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
1.	Se presenta un único proponente el cual es la empresa Metrolabor S.A.
2.	El proponente cumple con los requisitos mínimos de participación y al ser el único proponente, este queda aprobado y elegido.
3.	Se realiza verificación técnica por medio de la página del ONAC y se comprueba que la empresa se encuentra acreditada para los equipos e intervalos de medición a calibrar. Se anexa el certificado de acreditación No. 09-LAC-036 de la empresa Metrolabor Ltda



4. RECOMENDACIONES.

De conformidad con lo anterior, y después de analizar jurídica y técnicamente las cotizaciones presentadas y de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda:
Realizar la contratación de la empresa Metrolabor Ltda, para realizar la calibración.

Dada en Pereira, a los 4 días del mes de abril de 2018.

El comité evaluador:

Evaluación Jurídica

Vannessa Rodriguez Mosquera

Evaluación Técnica

Angel Andres Andrade Morales

Maria Monica Marmolejo